



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 276-2017 CF/FCE

Bellavista, 27 de octubre de 2017

VISTO

El expediente N°01054669, presentado por el docente HOCES VARILLAS VÍCTOR AURELIO, quien solicita financiamiento por un monto de S/.2,600.00 (dos mil seiscientos soles) para participar en el CICLO TALLER DE INVESTIGACIÓN DOCTORADO EN ECONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, de acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Informe N° 014-2017-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por un monto de S/.2,600.00 (dos mil seiscientos soles), para que participe en el CICLO TALLER DE INVESTIGACIÓN DOCTORADO EN ECONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA.

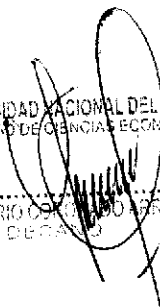
Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 27 de octubre de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** la subvención económica al docente HOCES VARILLAS VÍCTOR AURELIO, por el importe de S/.2,600.00 (dos mil seiscientos soles), para que participe en el CICLO TALLER DE INVESTIGACIÓN DOCTORADO EN ECONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA.
2. **DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DR. PAOLO MARIO CEPEDA
DE FCE